



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Nº 544/2022.-

VISTO:

El Expediente 4055-101-2022, Ref. **Llamado a Concurso para Cubrir Vacantes de la Carrera Municipal**; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Anexo I del Convenio Colectivo de Trabajo, Ordenanza 3269/17, en el marco de la Ley 14.656;
Por ello;

el INTENDENTEMUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Llamase a Concurso Cerrado de Cargos Vacantes Jerárquicos, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo I del Convenio Colectivo de Trabajo, Ordenanza 3269/17, en el marco de la Ley 14.656, en los siguientes cargos:

Cargo Vacante	Categoría	Régimen Horario	Jurisdicción
Jefe/a de Servicios Urbanos DLG	2	48	De La Garma
Jefe/a de Taller DLG	2	35	De La Garma
Encargado/a de Servicios Públicos	3	48	Chaves
Encargado/a de Espacios Verdes	3	48	Chaves
Encargado/a de Cementerio	3	35	Chaves
Jefe/a de Obras Particulares	2	35	Chaves
Jefe/a de Juzgado de Faltas	2	35	Municipalidad - Chaves
Jefe/a de Camino	2	48	Viales - Chaves
Jefe/a de Equipo	2	48	Viales - Chaves
Jefe/a de Taller	2	48	Viales - Chaves
Encargado/a de Obras Públicas	3	35	Municipalidad - Chaves
Encargado/a de PTRSU	3	35	Reciclado - Chaves
Jefe/a de Tránsito e Inspección General	2	48	Inspección General - Chaves
Jefe/a de Estadística	2	35	Municipalidad - Producción
Jefe/a Contable	2	35	Contaduría - Muni. Chaves
Jefe/a de DAT	2	35	Ingresos Públicos Chaves
Jefe/a de Rentas	2	35	Ingresos Públicos Chaves
Jefe/a de Licitaciones y Contrataciones	2	35	Compras - Chaves
Jefe/a de Guías	2	35	Muni. Casa Campo - Chaves
Cajero/a	2	35	Municipalidad - Chaves
Cajero/a	2	35	Municipalidad - Chaves
Encargado/a de Suministro	3	35	Compras - Chaves
Jefe/a de Comunicaciones	2	35	Municipalidad - Chaves
Jefe/a de Despacho	2	35	Municipalidad - Chaves
Encargado/a de Mesa de Entrada	3	35	Municipalidad - Chaves
Jefe/a de Procuración	2	35	Legales- Muni. - Chaves
Jefe/a de Personal	2	48	Municipalidad - Chaves
Jefe/a de Liquidaciones	2	48	Municipalidad - Chaves
Encargado/a de Enfermería	3	48	Unidad Sanitaria DLG
Coordinador/a de Personal	2	48	Hospital Chaves
Jefe/a de Administración	2	48	Hospital Chaves
Jefe/a de Coord. de Fact. Ingr y Recup.Costo	2	48	Hospital Chaves



Jardo Marcelo Santillán
INTENDENTE MUNICIPAL

María Susana Suárez
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Jefe/a de Enfermería	2	48	Hospital Chaves
Jefe/a de Estadística	2	35	Hospital Chaves
Jefe/a de Tecnología y Sist. de Inform.	2	48	Hospital Chaves
Jefe/a de Enfermería UTI	2	36	Hospital Chaves
Encargado/a Presup. Compras y Contratac.	3	48	Hospital Chaves
Encargado/a de Ambulancias	3	48	Hospital Chaves
Encargado/a de Limpieza	3	48	Hospital Chaves
Encargado/a de Mesa de Entrada	3	35	Hospital Chaves

ARTICULO 2º.- Las inscripciones se verificarán en Oficina de Personal del Municipio de Adolfo González Chaves, a partir del **11 de Julio de 2022** al **22 de Julio de 2022** inclusive, en horario administrativo de 7:30hs a 14:00hs, debiendo los interesados presentar la nómina y documentación que a su juicio resulten de utilidad, correspondiente a antecedentes (estudios primarios, secundarios, terciarios, cursos de perfeccionamiento, otros cursos inherentes al cargo, etc.) en sobre cerrado, en el que estará impreso: NOMBRE Y APELLIDO DEL/LA CONCURSANTE Y CARGO AL CUAL SE PRESENTA. Debiendo para cada caso presentar título habilitante al cargo al que se postula.- Conjuntamente deberá dar cumplimiento a las condiciones generales para la admisibilidad establecidas en el Artículo 68 de la Ley 14.656.- No serán exigibles los mencionados requisitos excepto los estudios primarios para los cargos a cubrir dentro del Personal Obrero.-

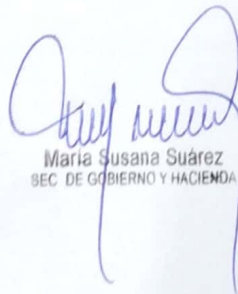
ARTICULO 3º.- La publicación del nombre de los Jurados se hará diez (10) días corridos antes del correspondiente Concurso, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I - Artículo 8º - del Convenio Colectivo de Trabajo.-

ARTICULO 4º.- Tomen razón Secretaria de Gobierno y Hacienda, Contaduría, Oficina de Personal y Subsecretario de Recursos Humanos.-

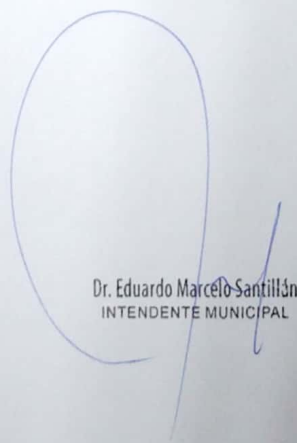
ARTICULO 5º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

ADOLFO GONZALES CHAVES, Junio 08 de 2022.-

DECRETO N° 544/2022.-


Maria Susana Suárez
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA




Dr. Eduardo Marcelo Santillán
INTENDENTE MUNICIPAL